

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 183 .
CALBUCO, 15 ABR 2013**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 13242 de 17/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza la contratación directa en razón de la confianza, seguridad, experiencia laboral : durante un año en Calbuco desarrolló como profesional al Programa Servicio País para la Comuna de Calbuco; actividades como Cartografía participativa, Investigación y Diagnóstico participativo, trabajos con organizaciones territoriales para mejoramiento de infraestructura social. Apoyo a taller de arquitectura de Universidad de Chile para desarrollo proyectos borde costero de Calbuco. Se requiere de sus servicios profesional para seguimiento proyectos Circular 33, diseño plazas activas, apoyo y seguimiento cartera de proyectos FNDR, apoyo cartera de proyectos A.P.R.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** : Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **MACKARENA NICOLE FAUNDES CARDENAS** , RUT N° **16.465.532-6** , por **SERVICIOS** profesional Arquitecto para seguimiento proyectos Circular 33, diseño plazas activas, apoyo y seguimiento cartera de proyectos FNDR, apoyo de proyectos A.P.R. - Por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos).- **MAS IMPUESTOS** .- Periodo por el mes de abril 2013.-.-

2.- Impútese el gasto al Item 2208999001

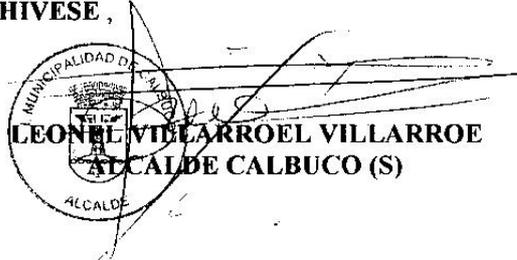
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ,



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RCG0/LVV/OBA/mvm
DISTRIBUCION :

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Adquisiciones



LEONEL VILLARROEL VILLARROE
ALCALDE CALBUCO (S)

- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Archivo Secplan.-

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 16-04-2013 16:17:59

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1738-SE13

SEÑOR (ES) :	Mackarona Nicole I aundes Cárdenas	A Sr (a) :	Mackarona Nicole I aundes Cárdenas
DIRECCIÓN :	Anibal Pinto N°10 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	56-65-462162
RUT :	16 485 532-6	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	APOYO ARQUITECTO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Filana Nuñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111/15	Profesionales	1	Unidad no delimitada	Contratación servicios profesionales arquitecto apoyo diseños, plazas activas, seguimiento proyecto cartera I N D R APR		700.000,00	0,00	0,00	700.000

Neto	\$	700.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	700.000
10% IMP.	\$	77.778
Total	\$	777.778

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102002016

Observaciones:

SECLAN
CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTO
RESOLUCION N° 183
SP-179

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a recurrir los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, proveedores no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en estas especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: https://www.mercadopublico.cl/Fuente/MP2013/actas/leyes_y_reglamento_derechos_del_proveedor.html